

DEPENDENCIA: Instituto Municipal
De Cultura Física y Deporte
FECHA: 12 de enero del 2024
OFICIO NÚMERO: IMCFD/02/2024
ASUNTO: justificación de la presentación
del documento: detalle listado

**FERNANDO MARINES COPADO
AUDITOR ESPECIAL FORENSE DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Con fundamento en el artículo 31 de los lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de los dispuestos por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

6_ Informe sobre Pasivo Contingentes, al 31/dic/2023
8_ Notas de Memoria (cuenta de orden, al 31/dic/2023
22_ Endeudamiento neto al 31/dic/2023
23_ Intereses de la deuda al 31/dic/2023
26_ Programa y proyectos de inversión, al 31/dic/2023
29_ Relación de bienes inmuebles, al 31/dic/2023
38_ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento, al 31/dic/2023

- a) Los documentos solicitados no aplican para su presentación en razón de que el ente público no tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberán abstenerse de enviar al documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada a la presentación de los documentos indicados, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a la obligación emanada de la Ley General Gubernamental, la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el CONAC, la ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, que tengan por objeto regular la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Anual y los Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos.

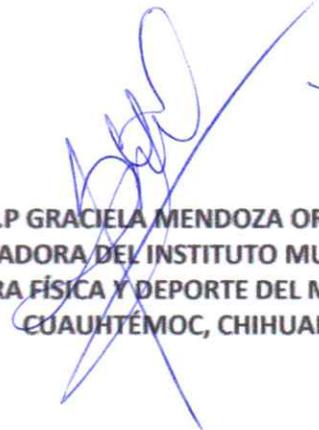
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso, la justificación a la omisión de la presentación del documento no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoría Superior del Estado, si el impedimento en el cual se basa la justificación recae en algunos de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO -



**M.C ABEL ERNESTO ANTILLON RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA**



**C.P GRACIELA MENDOZA ORDOÑEZ
CONTADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA**